

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta de la reunión de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby celebrada el día 3 de mayo de 2020, domingo, a las 16:30 h, por Videoconferencia, previa convocatoria por escrito y de acuerdo al siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Informe Presidente.
- 2º.- Análisis y decisión a tomar, si procediera, sobre las competiciones de División de Honor Femenina y División de Honor B Femenina.
- 3º.- Ruegos y Preguntas.

Asisten los siguientes miembros de la misma (todos por Videoconferencia):

D. Alfonso FEIJOO	Presidente FER
D. Alberto PÉREZ	Presidente de la Federación de Asturias
D. Jorge PARDO	Presidente de la Federación de Madrid
D. Carlos CASTELLANOS	Presidente de la Federación de Baleares
D. José Luis LÓPEZ	Presidente de la Fed. de la Comunidad Valenciana
D. Domènec RODRÍGUEZ	Representante del CR Hospitalet
D. Manuel CONTRERAS	Representante del CP Les Abelles
D. Íñigo IMAZ	Representante del Bera Bera RT
D. Guillermo RUEDA	Presidente del AD Ingenieros Industriales
D ^a . María RIBERA	Representante del Estamento de jugadores
D. Francisco de Paula BLANCO	Representante del Estamento de jugadores
D. Gonzalo J. MARTÍN	Representante del Estamento de entrenadores
D. Ignacio CHAVES	Representante del Estamento de árbitros

También asisten:

D. Iñaki VERGARA	Vicepresidente 1º FER
D. Juan José GARCÍA LUNA	Vicepresidente / Director General
D. Eliseo PATRÓN-COSTAS	Secretario General FER
D. José Manuel PARDAL	Director de Competiciones FER
D. José Manuel MORENO	Vocal Junta Directiva / Asesor Presidente
D ^a . Ángela DEL PAN	Coordinadora Técnica de Alto Rendimiento FER
D. Juan José HURTADO	Representante de la Fed. de la Comunidad Valenciana

El Sr. Presidente agradece a los presentes su asistencia y colaboración y disponibilidad por haber atendido a su convocatoria a esta reunión.



1º.- INFORME PRESIDENTE

El Sr. Presidente indica que a su entender las decisiones adoptadas en general y en su mayoría han sido bien recibidas y aceptadas y que en el caso de algunas de ellas se ha desviado la atención a una cuestión de género que no se corresponde con las intenciones y planteamientos de esta Comisión Delegada (CD) ni con los criterios utilizados para motivar y/o fundamentar dichas decisiones, pero que es un tema con el que la sociedad está muy sensibilizado y por eso ha sido utilizado para cuestionar dicha decisión. Indica que entiende que todos deben estar muy tranquilos porque saben que en ningún momento en la toma de sus decisiones se han movido por cuestiones de diferenciación entre géneros. Menciona que se ha decidido sobre 13 competiciones y en principio en una han tenido problemas con la decisión tomada. Es cierto que para dichos acuerdos, como bien saben, se han basado en la necesidad de contar con fechas necesarias para cada competición para poder completarlas en el campo, la salud del jugador, la estructura de la temporada que viene teniendo en cuenta un escenario optimista de que se pueda empezar en septiembre, pero habría que contemplar otros menos optimista de reanudación de las actividades deportivas competitivas en enero o incluso en marzo de 2021. Añade que la polémica ha llegado incluso al Consejo Superior de Deportes (CSD). Ayer convocó un Comité Ejecutivo (CE) de la FER para analizar la situación desde el punto de vista de la FER porque la Secretaria de Estado estaba preocupada por lo que había leído en los periódicos, pero tras la explicación al Director General (DG) del CSD por parte del Sr. Presidente, aquel se quedó tranquilo y le dijo que no era lo mismo lo que le había explicado con lo que había salido publicado y le preguntó que cómo se iba a resolver. El Sr. Presidente le explicó que se iba a volver a reunir a la CD (algunos miembros habían solicitado volver a reunirse) y que con la información complementaria de la que disponemos ahora se plantearía poder revisar, si ha lugar, la decisión tomada el jueves. Le indicó también al DG del CSD que iban a recabar más información de los clubes implicados y que la CD debería determinar si ha lugar a revisar las decisiones sobre la DHF y DHBF y volver a someterlas a votación decidiendo lo que corresponda. Les explica también a los miembros que la decisión que tomen hoy es perfectamente legal y que quedó con el DG del CSD en comunicarle cualquier nueva decisión que pudiera haber sobre el asunto. Indica que el DG del CSD se quedó tranquilo con la decisión porque su temor era que hubiera sido algo arbitrario y quedó pendiente de más información si hubiera novedades. El Sr. Presidente pide que las cosas que se decidan hoy se haga con la seguridad de que es legal y que puede que la decisión que se tomó entonces se hiciera sin toda la información actualizada y que habrá que analizar la decisión y decidir. Indica que a continuación si están de acuerdo el Sr. Patrón-Costas les puede facilitar la información de lo que quieren clubes, en base a diferentes mails llegados a la Secretaría de la FER, aunque precisa que no tiene que ser algo que les obligue a ir en esa dirección sino que deben utilizarla para tomar la mejor decisión. Indica que deben estar convencidos que todas las decisiones que toman son desde el convencimiento que son lo mejor para el rugby español y que la premisa sobre la que decidieron en la reunión anterior fue que se pudiera jugar y dilucidar, siempre que fuera posible, las clasificaciones finales en el campo. Finalmente indica que deben ser humildes y que si se han equivocado en esa decisión y hay que cambiarla, para eso están.



2º.- ANÁLISIS Y DECISIÓN A TOMAR, SI PROCEDIERA, SOBRE LAS COMPETICIONES DE DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA Y DIVISIÓN DE HONOR B FEMENINA

El Sr. Patrón-Costas les pregunta si quieren tener esa información de los clubes, los cuales se han dirigido a la FER sin haber sido requeridos formalmente o por escrito a ello.

- *El Sr. Chaves pregunta si sabemos algo de la resolución del CSD que les habilita a tomar esas decisiones y el Sr. Presidente le indica que la CD tiene potestad en un Estado de Alarma para ello como ya les indicó en la reunión anterior y que había sido informado verbalmente de ello y añade que la misma está firmada desde el jueves y que se nos comunicará oficialmente mañana lunes. El Sr. Chaves le indica que cree que en tanto y en cuanto no la recibamos, no podemos decidir porque a su entender según el artº. 57 del Estatuto de la FER, esas no son las funciones de la CD y el Sr. Presidente le plantea que si fuera como dice, tampoco tendrían validez las decisiones adoptadas en la reunión anterior. El Sr. Castellanos pregunta si entonces la CD en un Estado de Alarma no tienen competencias para decidir sobre como finalizar las competiciones. El Sr. Patrón-Costas le indica al Sr. Chaves que eso no es lo que se ha hablado en la anterior y en esta misma reunión y lo que se les ha manifestado es que el CSD y todos los abogados consultados corroboran que en una situación extraordinaria como la que se está produciendo en estos omentos, sí que quedan facultados para ello. El Sr. Patrón-Costas también le indica que a pesar de las dudas que ahora manifiesta y que al parecer también planteó en la reunión anterior, sí que votó sobre todas las decisiones que se tomaron entonces. El Sr. Pardo confirma que si que lo manifestó entonces.*
- *El Sr. Vergara añade que el Sr. Presidente explicó el jueves que el CSD ya les había adelantado su interpretación acerca de que podían tomar dichas decisiones. El Sr. Moreno explica que ha habido un gran debate en el seno de las diferentes Federaciones Deportivas Españolas (FFEE) y sus abogados, acerca de si la CD ya tenía esas competencias o no, motivo por el cual se les remitió una consulta y que lo que nos trasladaron es que la CD sí puede en una situación como la del actual Estado de Alarma, pero que además, la Asociación de FFEE (ADESP) para mayor seguridad jurídica solicitó una resolución por escrito del CSD que es la que ya está firmada, según le han indicado, vamos a recibir mañana. En cualquier caso, indica que a lo que no hay duda que están facultados es a una modificación del calendario deportivo, lo cual viene recogido en el artº. 107 de nuestro Reglamento General (RG) y el artº. 6 del Reglamento de Partidos y Competiciones (RPC), que son cuestiones sobre las que ya se han decidido y a las que hay que añadir la decisión de cómo finalizar las competiciones que, aunque no viene recogido como tal, el CSD nos ha adelantado que en la actual situación sí que se podría, dado que no se puede reunir a la AG y es lo que también esperamos que corrobore la resolución.*
- *El Sr. Vergara añade que el CSD les transmitió que su interpretación era que en esta situación sí estaban facultados sin necesidad siquiera de una resolución pero que la van a emitir para mayor seguridad y protección jurídica de los órganos de gobierno de las FFEE.*
- *El Sr. Pardo le indica al Sr. Vergara que no es miembro de esta CD y que no debería intervenir sin la autorización del Presidente, dado que se encuentra presente solo en calidad de asesor y dice que él en su Federación lo tiene por escrito de la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma diciendo que es así y el Sr. Presidente pide que puedan participar con su permiso, los que no son miembros, porque le están asesorando a él y a la CD. El Sr. Castellanos pregunta que si se toma ahora una decisión que no está avalada por el CSD, si no se puede decir en la misma poniendo una coletilla que cualquier decisión tendrá el aval de la futura resolución. El Sr. Rueda dice que si eso fuera así, entonces no tendría sentido nada de lo que se ha hecho hasta ahora y que*



deberían partir de la base que tienen esa autorización para tomar esas decisiones.

- *El Sr. Presidente les recuerda que deben decidir si se replantean la decisión tomada o no, tal como recoge el orden del día de la reunión.*
- *El Sr. Patrón-Costas explica por aclarar la cuestión al Sr. Chaves que desde el principio había dos posturas por parte de los distintos asesores jurídicos, los que consideran que dicha potestad siempre ha residido en las CD y los que interpretaban que no y que por ello a través de ADESP se solicitó que el CSD se pronunciase y se esperó hasta el día 30 de abril para tomar una decisión porque fue cuando finalmente supimos que habían aprobado y firmado la misma. Añade que además, lo que le adelantaron al Sr. Presidente el otro día y por eso aquella reunión se tuvo que retrasar dos horas es que independientemente de la resolución, las CDs en virtud del actual Estado de Alarma ya están facultados en estos momentos, según interpretación de los letrados del CSD y que en ese convencimiento entiende que los miembros tomaron entonces sus decisiones.*
- *El Sr. Pardo le pregunta al Sr. Presidente y a los Sres. Patrón-Costas y Moreno si consideran que si en el Estado de Alarma la CD pasa a ser plenipotenciaria, incluida una re-estructuración de las competiciones como han hecho otras FFEE como Hockey. Los Sres. Moreno y Patrón-Costas le indican que no han dicho eso y que no están facultados para eso sino para decidir como finalizar las competiciones y determinar las clasificaciones. El Sr. Patrón-Costas le precisa que se han referido a las cuestiones que se decidieron el otro día y que lo que él plantea es lo que sugirió el Sr. Chaves el otro día y se le explicó, como está recogido en el Acta de dicha reunión, que eso sólo lo podía decidir, o como mínimo debería, la Asamblea General (AG) dado que afecta a las competiciones de la temporada que viene y no a las de ésta. El Sr. Pardo dice que se han tomado decisiones sobre cuestiones que no les competen y el Sr. Patrón-Costas le precisa que había 3 situaciones distintas: decidir terminar las competiciones y que no se volviera a jugar esta temporada, que se decidió así y que nunca hubo dudas de que estuvieran facultados para ello, decidir sobre como finalizar dichas competiciones y decretar el resultado de sus clasificaciones, que también lo decidieron y había dudas acerca de su potestad para ello y por eso se consultó al CSD y se solicitó la resolución y que es lo que ahora sabemos que sí pueden hacer y re-estructurar competiciones (sistema de competición o número de equipos participantes) de la temporada que viene, que otras FFEE están haciendo pero que la FER es más conservadora en eso y piensa que es mejor que lo haga solo la AG, añadiendo que en estos momentos tampoco parece necesario, aunque la AG podrá hacerlo si lo estima oportuno.*
- *El Sr. Presidente explica que las diferentes FFEE han tomado distintas decisiones en las mismas condiciones que nosotros dado que sus CDs tienen la misma capacidad de decisión, desde el punto de vista legal, que la nuestra y las reuniones han ido en la línea de buscar una confirmación de la ampliación de esas facultades en estas circunstancias. Sugiere que si quieren ahora esperar a tener en su poder el documento, pueden hacerlo pero a su entender habría que tomar las decisiones que corresponda, como ya hicieron el jueves.*
- *El Sr. Moreno dice que en cualquier caso, el otro día ya se tomaron 13 acuerdos y en cualquier decisión adoptada podrá un órgano jurisdiccional determinar si es o no legal y será recurrible y no podemos ahora paralizar un proceso iniciado y ahora lo que corresponde es concluirlo.*
- *El Sr. Rueda solicita que se decida si quieren que se les comunique lo que han enviado los clubes y decidir en función de toda la información disponible.*
- *El Sr. Rodríguez pregunta si el artº 107 f2 del RG podría ser la solución a la situación actual “Abstenerse de intervenir en deliberaciones y votaciones de cualquier cuestión en la que pudiera tener un interés particular”. Se debate sobre ello y varios miembros indican que entonces eso implicaría que muchos de ellos no podrían participar en varias de las votaciones porque de una u otra manera están implicados pero se concluye que no*



es exactamente la situación actual dado que los representantes de la CD lo hacen por estamentos y en representación de la AG y no de sus propios estamentos o entidades y menos aún por intereses particulares. El Sr. Castellanos dice que todos votan en el sentido general y no en el interés particular y el Sr. Moreno dice que lo que él entiende es que dicho interés sería hacia su persona y no por la pertenencia a un club determinado.

- *El Sr. López dice que hemos vuelto al 30 de abril y deberían resolver algo.*
- *El Sr. Imaz dice que no deben empezar a interpretar lo que ponen los reglamentos o sino lo que se hizo el otro día no vale para nada.*
- *El Sr. Blanco pide que haya constancia por mail de las peticiones de los clubes y si los mismos han sido dirigidos al correo de Secretaría de la FER y el Sr. Patrón-Costas le confirma que así es.*

El Sr. Patrón-Costas lee los correos que se han recibido de los diferentes clubes femeninos y según los mismos y en resumen, de los 4 clubes implicados en la DHF, 3 habrían manifestado ser contrarios a la decisión adoptada por la CD del otro día y 1 estar conforme con la misma y en cuanto a la DHBF se habrían manifestado por escrito solo 3 de ellos, estando 1 en contra de la decisión, 1 a favor de que se juegue y 1 que debería decretarse el año en blanco pero que acatarían la decisión de la CD. Por otra parte, se reciben otros 3 correos de otros clubes participantes en dichas competiciones, manifestando su disconformidad con las decisiones adoptadas.

- *El Sr. Contreras dice que a su club nadie se ha dirigido de forma oficial y el Sr. Patrón-Costas le indica que no se le ha remitido a nadie una petición de que se manifiesten, sino que han llegado dichos correos. También indica que algunos clubes en unos foros o situaciones dicen una cosa y luego dicen la contraria o algo diferente cuanto menos y que no son claros.*
- *El Sr. Rueda manifiesta que el otro día no se explicó bien la argumentación de la decisión adoptada respecto al rugby femenino y que si van a competir será con todas las garantías de seguridad y salud para las jugadoras, que solo se jugaría cuando las circunstancias y las autoridades lo permitiesen y que se decidía así por una mayor disponibilidad de fechas en su calendario respecto al masculino. Cree que si se hubiese matizado bien tal vez no estaríamos en esta situación. El Sr. Imaz dice que había otro argumento que tuvieron en cuenta y fe que se les dijo que los clubes querían jugar y el Sr. Rueda le dice que en categoría masculina en DHB también había equipos que querían jugar.*
- *El Sr. Rodríguez indica que las opiniones dependen del interlocutor incluso dentro de un mismo club. El Sr. Contreras dice que quieren jugar y el Sr. Rodríguez dice que el Sant Cugat depende del interlocutor: el entrenador dice que sí quiere jugar y su Presidente que no y que el problema viene porque en las comunicaciones verbales o por otros medios llevadas a cabo durante este proceso por los diferentes miembros de la CD no se ha contactado, en muchos casos, con los interlocutores válidos que en el caso de los clubes sólo pueden ser sus presidentes y no otros miembros de sus equipos.*
- *El Sr. Castellanos pide aclaración respecto a los correos que la Sr. Ribera ha enviado a los miembros de la CD estos días y que en uno de los mismos indicó que las jugadoras consultadas querían jugar, siempre que fuera antes de julio y eso como ya se decidió que es imposible, entonces deberían haber descartado esa opción y aplicar lo mismo que a las competiciones masculinas. La Sra. Ribera le contesta que esta reunión está provocada, en parte, porque ella dijo que las jugadoras querían jugar y que llevó a equívocos porque muchos interpretaron que se refería a los clubes y que las decisiones, en ese sentido, pudieran estar viciadas. Admite que se expresó mal y que su percepción era que las jugadoras querían jugar, que las fechas o jornadas necesarias, cabían en la calendario de la temporada que viene y sino fuera así, que se podría reconsiderar más adelante. Reconoce su error y si llegado el momento tiene que pedir perdón, lo hará. Dice haber aprendido de sus errores y que seguramente se manifestó de una forma rotunda y asertiva*



respecto a asuntos que ahora no puede concluir que sean de esa forma en toda su extensión, como queda demostrado con los mails recibidos por los clubes, aunque a la luz de los mismos, sigue sin haber unanimidad por su parte acerca de cómo quieren que se finalicen las competiciones. Ahora bien, entiende que, en estos momentos, lo que sí que ha cambiado es que se ha concluido por parte de ciertas personas consultadas es que se partió de una premisa equivocada y parece que habría unanimidad de que la opción escogida no cabe en el calendario y ese, en su opinión, sería el motivo que le llevaría a plantearse cambiar su decisión anterior, si acuerdan volver a someterla a votación, pero no por que lo digan unánimemente los clubes (que no es así como ha quedado demostrado) ni tampoco porque no se hubiera tenido en cuenta la seguridad de las jugadoras en el momento de la disputa de esos partidos, que nunca ha estado en duda.

- *El Sr. Rueda indica que de acuerdo a lo que acaba de decir, si recuerda bien, ella habló de las “cisneras y la cocos” pero no de clubes y la Sra. Ribera le dice que las opiniones van cambiando por momentos y ante las reacciones de otros y los distintos posicionamientos tras la publicación de los acuerdos.*
- *El Sr. Rueda dice que por coherencia votó las dos veces (tanto en las competiciones masculina y femenina) la misma opción o escenario y que pretende mantenerla pero que estas nuevas informaciones respecto al calendario motivarían que se planteara ahora revisar dicha decisión, más si cabe teniendo en cuenta que se había acordado en una reunión anterior que las actividades de esta temporada no irían más allá del 5 de julio de 2020 y que tal vez la decisión de poder llevar esta competición a septiembre o cuando fuera posible jugar, se hubiera tomado de forma algo precipitada y sin haber tenido en cuenta todas las circunstancias como sería el calendario internacional y otras.*
- *El Sr. Imaz dice que aún no han votado nada para saber cual será el resultado de la misma y que habría que volver a votar sobre las competiciones recogidas en el orden del día y si efectivamente se cambia de decisión después deberán acordar como lo van a comunicar o explicar.*
- *El Sr. Pardo plantea que lo primero que tienen que votar es si quieren cambiar lo que se decidió el jueves y el Sr. Rueda le dice que no están en el orden del día las competiciones masculinas y el Sr. Moreno lo confirma, con lo cual solo se puede decidir sobre las competiciones en el mismo recogidas.*
- *El Sr. Contreras manifiesta que ha tendido dudas de si los implicados por posibles intereses de sus clubes están o no facultados para opinar o votar o sobre quienes en los clubes son los interlocutores válidos tras lo que se ha debatido anteriormente. Por otra parte indica que no cree que se esté discutiendo si jugar o no, sino que debido a que el comunicado con las decisiones de la anterior reunión de CD se redactó de forma apresurada y no se explicaba bien lo decidido y que cada uno puede tener sus intereses, a raíz de ello se ha producido una falsa polémica por una falta de equidad que no ha existido y que cada uno (los diferentes clubes) está actuando motivado por sus intereses particulares. Reconoce que se ha dado la paradoja que lo que parecía obvió como no jugar más en las competiciones femeninas, se decidió lo contrario. Añade que si la decisión se cambia, su club se va a sentir perjudicado y no va a poder evitar que se manifiesten públicamente en ese sentido.*
- *La Sra. Ribera le pide al Sr. Pardal como Director de Competiciones de la FERF que se manifieste sobre si los partidos de las competiciones trasladadas a la temporada que viene, cabrían en el calendario o no y que en su opinión siempre que se pueda jugar, sería lo deseable. Añade que en su opinión, sino decretar el año en blanco sería la siguiente mejor decisión pero eso siempre se le ha indicado que no era una opción posible o que no se contemplaba en la situación en la que se encontraban las competiciones de la FERF ya iniciadas. El Sr. Moreno le dice que el problema no es si cabe o no sino la incertidumbre acerca de cuando se va a poder volver a jugar y las repercusiones que podría tener en la temporada que vienen y el Sr. Patrón-Costas le contesta que lo que le intenta explicar el*



Sr. Moreno es que si en estos momentos supieran que el 1 de septiembre van a poder empezar la pre-temporada y unas semanas después a competir, no cabría dudas de que sería factible pero que si se tuvieran que ir a más tarde, si perjudicaría a la siguiente temporada (tanto nacional como internacional) y que entiende que ella votó en ese convencimiento y que si más adelante se viera que no se iba a iniciar en condiciones normales, dicha decisión podría haber sido revisada entonces para determinar otra cosa distinta.

- *El Sr. Pardal indica que ya expresó su opinión el jueves y es que parece que cabe pero no es seguro porque hay actividades pendientes de definir como es el clasificatorio para la Copa del Mundo (RWC2021) en Nueva Zelanda o cualquier otro imprevisto como dos semanas más de confinamiento por un rebrote o lo que sea y que puede pasarnos factura utilizar alegremente fechas que ahora puedan aparecer teóricamente como libres en el calendario y dice que sigue viendo difícil que se pueda jugar en septiembre, pero que es su intuición y aunque pudiéramos empezar entonces, dice que lo prudente no sería ocupar esas fechas dado que dependemos aún de World Rugby (WR) sobre cuando deberá jugar la selección nacional femenina de rugby a XV y eso nos obligara a rehacer todo el calendario.*
- *El Sr. López explica qué opción votó el otro día (la cual no salió elegida pero que a su entender sí que sería viable) porque en su opinión no se puede quedar la competición en blanco sin decretar campeones y que como mínimo los play-offs de ascenso y descenso se deberían jugar en las distintas divisiones aunque sea en un formato reducido. El Sr. Patrón-Costas le pregunta si se refiere al play-off / play-out entre DHF y DHBF y éste le confirma que sí.*
- *El Sr. Presidente indica que él mismo le preguntó si creía que íbamos a jugar algo en septiembre y le dijo si tenía alguna evidencia que no y que estábamos trabajando en diversos escenarios empezando más adelante y no cuando sería lo normal dado que somos un deporte de contacto y seremos de los últimos en re-incorporarnos a la actividad competitiva.*
- *El Sr. Imaz pide que se acuerde si se vota para cambiar la decisión y si sale que sí deberían votar para decidir si esa competición se juega o no jugar. El Sr. Patrón-Costas le corrige y le dice que la primera votación debería ser si quieren reconsiderar su decisión del otro día pero no determinar que la nueva votación va a implicar un cambio de decisión respecto a la acordada el jueves porque aunque volvieran a votar, el resultado podría volver a ser el mismo. El Sr. Imaz le dice que eso es lo que ha querido decir.*
- *El Sr. Pérez Iglesias dice que cree que cualquier decisión que no sea otra que la opción 3 sería decepcionante para mucha gente, a la luz de los acontecimientos pero él en su caso votaría la misma que votó en las competiciones masculinas el otro día por coherencia y porque no va a ser posible tener la certeza de jugar, salvo como mucho un play-off exprés o reducido.*
- *El Sr. Rueda insiste en que se tomó una decisión de jugar los play-off por el título en septiembre cuando anteriormente había decidido que la temporada terminaba el 5 de julio y su sugerencia sería votar pero en la decisión hacer alusión a este hecho y que se explique bien mediante una exposición coherente, que es lo que nos ha faltado por la prisa por sacarlo antes del día 30 de abril a las 24h. El Sr. Patrón-Costas está de acuerdo en que el error fue comunicar las decisiones sin haber acompañado las mismas de la motivación o argumentación en la que se había basado cada una y que fue lo que les intentó decir al día siguiente por mail que debían hacer con el comunicado explicativo que les sugirió que se confeccionase y aprobasen. A su entender eso les hubiera evitado problemas aunque cuando se quiere manipular ciertas cosas o no se quiere entender poco se puede hacer por muy bien que se explique. Deben estar tranquilos que las decisiones que tomaron fueron motivadas aunque algunas no parecieran las más lógicas u obvias, por lo que entiende que es importante que tras las decisiones de hoy será importante comunicar y explicar*



bien las mismas, así como las anteriores.

- *El Sr. Martín dice que las decisiones de la CD deberían respetarse mientras sean legales pero en este caso concurren cuestiones de salud que nos permiten perfectamente modificar, rectificar o decidir lo que corresponda. El Sr. López indica que la cuestión de la salud o seguridad de las jugadoras nunca ha estado en duda y ha sido una prioridad y se ha antepuesto en todo momento en las decisiones que se adoptaron el otro día.*

El Sr. Patrón-Costas les pregunta si quieren volver a votar sobre las decisiones u opciones acerca de cómo resolver o finalizar las competiciones de DHF y DHF y se aprueba por Unanimidad de los asistentes volver a someterlo a votación.

- *La Sra. Ribera indica que cualquier otra opción diferente de la que se decidió el otro día debería ser argumentada e indica que le ofende que se plantee tan siquiera el tema de la salud de las jugadoras y el Sr. Martín dice que se le ha malinterpretado y que no piensa que se haya decidido nada que pudiera poner en riesgo la salud de nadie. La Sra. Ribera dice que el otro día votó en el convencimiento que había posibilidades de encajar en el calendario las fechas necesarias para encajar las jornadas que eran necesarias para terminar las competiciones en el campo. El Sr. Rueda dice que respecto a la salud sino no se generan las condiciones sanitarias llegado el momento para volver a entrenar y competir, no será posible ni en septiembre ni hasta que llegue el momento.*
- *El Sr. Contreras dice que según la opción 2 hacía falta cuatro fechas para las competiciones masculinas y una para las femeninas.*

El Sr. Patrón-Costas recuerda a los asistentes en qué consiste cada una de las opciones y proceden a votar, con los siguientes resultados:

DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA: se aprueba por mayoría (7 votos a favor de la opción 3, 1 voto a favor de la opción 1, 2 votos a favor de la opción 2, 1 voto a favor de la opción 4 y 2 abstenciones) finalizar esta competición en la presente temporada determinando los siguientes resultados conforme a la situación en la tabla clasificatoria a fecha 13 de marzo de 2020 (es decir, con anterioridad a la entrada en vigor del Estado de Alarma establecido por el Gobierno):

Campeón: **Universitario de Sevilla.**

Descendido: **CR El Salvador.**

Se cancela el play-out por la permanencia (entre 7º DHF y 2º DHBF).

DIVISIÓN DE HONOR B FEMENINA: se aprueba por mayoría (7 votos a favor de la opción 3, 1 voto a favor de la opción 1, 2 votos a favor de la opción 2, 1 voto a favor de la opción 4 y 2 abstenciones) finalizar esta competición para la presente temporada determinando los siguientes resultados conforme a la situación en la tabla clasificatoria a fecha 13 de marzo de 2020 (es decir, con anterioridad a la entrada en vigor del Estado de Alarma establecido por el Gobierno):

Ascendido: **Eibar RT**

Descendido: **XV Murcia.**

- *El Sr. Presidente solicita a los miembros de la CD que nadie vaya a enviar ninguna información hasta que finalice la reunión y se comunique oficialmente.*
- *El Sr. Pardo indica que le gustaría que si se van a publicar imágenes de los presentes en la web, que antes se les informe) y que por otra parte, se da una imagen distorsionada de quienes son los miembros de la CD dado que muchos de los asistentes que aparecen no lo son. Da lugar a confusión. Indica también que anoche ya se había filtrado la convocatoria*



de la reunión y el objetivo de la misma.

- La Sra. Ribera dice que se han dicho barbaridades como la cuestión de género y hay que comunicar bien la nueva decisión y aclarar como han sido las cosas.
- El Sr. Castellanos dice que lo que le molesta porque ha quedado claro que hay alguien de la CD o de la FER (dado que hay otros asistentes o personas que gozan de dicha información) que traslada a los medios información que debería ser confidencial. Puede que sea sin mala intención pero hace daño. No se debe comunicar nada hasta que no sea oficial. El Sr. Pardo dice estar totalmente de acuerdo.
- El Sr. Presidente plantea hacer un comunicado de las decisiones deportivas y propone que si lo desean se haga uno más político sobre la honorabilidad de la CD respecto a las decisiones adoptadas. También se plantea si no habrá que eliminar los teléfonos en las reuniones, a partir de ahora, como hacen otras organizaciones y si es necesario no estar con asesores para evitar sospechas, si los miembros de la CD tienen dudas y si necesita consultar algo lo haría por teléfono, si no están presentes. Pero pone la mano en el fuego por todos los presentes que no son miembros de la CD.
- El Sr. Rueda dice que de los 20 asistentes: 14 son miembros (13 más el Secretario) y los otros 6 son asesores. A su entender en algunas reuniones o decisiones sí que se necesita de esos asesores y el Sr. Castellano coincide pero dice que depende la naturaleza de la reunión. El Sr. Presidente dice que no tiene problema en prescindir de los mismos pero cree que enriquecen las reuniones y que en otros organismos a los que pertenece o a cuyas reuniones acude como son el COE, Rugby Europe (RE) y World Rugby (WR) sí que están varios asesores presentes, por lo que es una práctica habitual. Varios miembros manifiestan estar de acuerdo con su presencia en las reuniones.

Se decide redactar un comunicado entre todos, el Sr. Patrón-Costas comparte su pantalla con los asistentes y tras marcar, entre todos, las líneas argumentales del mismo, el Sr. Patrón-Costas y el Sr. Moreno acaban de perfilarlo para que los miembros de la CD puedan aprobar el mismo, siendo el texto acordado, por Unanimidad de los asistentes, tras un largo debate y diferentes aportaciones y correcciones de los miembros, el siguiente:

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FER REUNIDA EL 3 DE MAYO DE 2020

Reunida la Comisión Delegada, con carácter de urgencia, el domingo 3 de mayo de 2020 a las 16:30h, por videoconferencia, con la asistencia de sus doce miembros, el Presidente de la FER, el Secretario de la misma y estando presentes otros seis asesores o miembros de la FER (los cuales participan con voz pero sin voto) con el fin de **“Analizar y decidir, si procediera, sobre las competiciones de División de Honor Femenina y División de Honor B Femenina de la temporada 2019-20”**. Debido a circunstancias y hechos que no se conocían en la reunión del día 30 de abril y que motivaron los acuerdos alcanzados durante la misma, ya por todos conocidos.

A este respecto, la Comisión Delegada quiere dejar claro, en primer lugar, que los acuerdos alcanzados en la anterior reunión, sobre las 13 competiciones que se analizaron y sobre las que aún había que tomar una decisión, tanto masculinas como femeninas, estuvieron fundamentados en los siguientes principios o criterios:

Para la toma de decisión se tuvieron en cuenta las últimas medidas del Gobierno a causa del COVID-19, las disposiciones que se van a tener que cumplir para iniciar la actividad competitiva deportiva de forma segura, especialmente en los deportes de contacto y las diferentes propuestas elaboradas por la Comisión de Competiciones y Calendarios, por lo que se acordó analizar individualmente cada una de las competiciones. En el análisis se tuvo en cuenta la situación específica de cada una de las competiciones



siendo el criterio a aplicar el principio “*pro competitione*”, es decir, **agotar en la medida de lo posible la opción de decidir las clasificaciones sobre el terreno de juego.**

Se decidió cancelar y/o dar por finalizadas algunas de las competiciones y otras suspenderlas sine die, para jugarlas cuando se dieran las circunstancias adecuadas, al comienzo de la siguiente temporada, una vez que el rugby español sea autorizado a retomar la competición por parte de las autoridades sanitarias, deportivas y gubernamentales, todo ello teniendo en cuenta, prioritariamente, la salud de los deportistas.

Competiciones Femeninas

No iniciadas:

- Las competiciones nacionales femeninas de clubes de Sevens de **la Copa de la Reina y el Challenge** o Torneo nacional quedaron canceladas.
- Las competiciones de **selecciones autonómicas de Sevens sénior femenina** y de **selecciones autonómicas de Sevens sub 18 femenina**, que también quedaron canceladas.
- La **Fase de Ascenso de categoría regional a División de Honor B femenina**, se decidió disputarla al inicio de la temporada 2020-21, en una única jornada, dado que no existen datos para poder determinar qué equipo debería ascender desde las diferentes ligas territoriales y que deberían disputarse en la primera fecha disponible y con anterioridad al inicio de las competiciones territoriales.

No finalizadas:

- La **División de Honor Femenina**, ya tenía finalizada la liga regular y, por tanto, decidido el descenso del último equipo, faltando por determinar el campeón, así como el equipo que ascendería procedente de la División de Honor B y el ganador de la promoción de descenso / ascenso (play-out) entre el 7º de DHF y el 2º de DHBF. Esta competición consta de 8 equipos (jugando 14 jornadas de liga regular y 2 de play-offs), iniciándose la misma a mediados de octubre. Con lo cual habría, en principio, tiempo para que, antes de empezar esta misma competición en la temporada 2020-21, se pudieran jugar las semifinales y la final por el título y el mencionado play-out (reducido a partido único), para lo cual sólo serían necesarias tres fechas.
- Lo mismo ocurre con la **División de Honor B Femenina**, comenzando, normalmente, esta competición en fecha más avanzada todavía del calendario.

Competiciones Masculinas

No iniciadas:

- Las competiciones de **selecciones autonómicas de Sevens sénior masculina** y de **selecciones autonómicas de Sevens sub 18 masculina**, quedaron canceladas.
- La **Fase de Ascenso de categoría regional a División de Honor B masculina**, se decidió que, siendo un caso idéntico al de la Fase de Ascenso de categoría regional a División de Honor B femenina, adoptar una decisión idéntica, es decir disputarla al inicio de la temporada 2020-21, en cuanto fuera posible, para determinar qué equipos deberían ascender desde las diferentes ligas territoriales a cada uno de los tres grupos de competición, en una única jornada para que así tuvieran la menor incidencia en el calendario de la próxima temporada, que debería esperar a su disputa para poder iniciarse (en la primera fecha disponible y con anterioridad al inicio de las competiciones territoriales).

Ya canceladas:

- Se decidió definir la clasificación final de la **Competición Nacional sub 23** de clubes.



No finalizadas:

- **La División de Honor Masculina**, que consta de 12 equipos (que juegan durante 22 jornadas de liga regular y 3 de play-offs por el título), faltando ocho jornadas para determinar el campeón, cinco el descenso y siete para la permanencia por promoción. Esta competición es la primera que comienza, en septiembre, en el calendario de actividades de la FER por lo que encajar ocho jornadas más las dos del play-out, atrasadas de la temporada anterior, resultaría prácticamente imposible y en cualquier caso incompatible con los criterios que debemos respetar para preservar la salud de los jugadores, lo que crearía grandes problemas para el normal desarrollo de las competiciones masculinas de clubes en la temporada 2020-21, así como para el calendario internacional.
- Circunstancias parecidas se daban en la **División de Honor B Masculina**. En esta competición las jornadas pendientes para determinar el campeón eran también ocho (una para los partidos atrasados, otra para la jornada 22ª de la liga regular y seis de play-offs por el ascenso), a lo que habría que añadir dos más para el equipo que disputara la promoción de ascenso a División de Honor (2º del play-off frente al 11º de DH). Mantener la incertidumbre durante las 10 primeras jornadas de la temporada siguiente sobre qué equipos formarían parte de la División de Honor y la División de Honor B y a partir de esa fecha dar comienzo a la competición de dicha temporada generaría los mismos problemas anteriormente mencionados.

Por otra parte, indicar que en una decisión tomada en la reunión del pasado 14 de marzo se acordó aplazar la Final de la Copa del Rey masculina al próximo mes de septiembre, siempre que sea posible.

En la reunión del día de hoy, tras una exposición del Presidente, seguido de un largo debate, habiendo participado en el mismo y expuesto su opinión todos sus miembros, una vez recabada información y ante la incertidumbre e improbabilidad de que se pudieran completar estas competiciones al inicio de la siguiente temporada sin que produjeran alteraciones en el calendario deportivo nacional e internacional de la misma, se ha acordado:

DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA: se aprueba finalizar esta competición en la presente temporada determinando los siguientes resultados conforme a la situación en la tabla clasificatoria a fecha 13 de marzo de 2020 (es decir, con anterioridad a la entrada en vigor del Estado de Alarma establecido por el Gobierno):

Campeón: **Universitario de Sevilla.**

Descendido: **CR El Salvador.**

Se cancela el play-out por la permanencia (entre 7º DHF y 2º DHBM).

DIVISIÓN DE HONOR B FEMENINA: se aprueba finalizar esta competición para la presente temporada determinando los siguientes resultados conforme a la situación en la tabla clasificatoria a fecha 13 de marzo de 2020 (es decir, con anterioridad a la entrada en vigor del Estado de Alarma establecido por el Gobierno):

Ascendido: **Eibar RT.**

Descendido: **XV Murcia.**

De igual forma esta Comisión Delegada estudiará los posibles escenarios de cara a la próxima temporada, en el caso de que no se pudiera iniciar de forma normal en el mes de septiembre, de acuerdo con las diferentes Federaciones Autonómicas.



Se decide acuerda remitir a los miembros el documento con la redacción acordada para una última revisión de posibles erratas antes de ser enviado a clubes, FFAA y al Dpto. de Prensa de la FER para su publicación en la web y envío a los medios de comunicación.

- *La Sra. Ribera solicita que se redacte también, con posterioridad, una nota de prensa en un tono más política en la que la FER defienda el nombre de la CD por los ataques recibidos respecto a la discriminación por cuestiones de género y que haya habido intereses particulares en las decisiones tomadas.*
- *El Sr. Presidente dice que deben estar tranquilos y que no se pueden dejar llevar por las opiniones aunque nunca gustarán a todo el mundo las decisiones que se tomen.*

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente despide y agradece a los miembros de la CD por su trabajo y haber acudido a esta convocatoria de reunión, con tan poca antelación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19,40 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL
